



COMUNICADO

En concordancia a la Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 010-2021-MINEDU, se comunica a los interesados que, a partir del lunes 18 de enero de 2021, puedan presentar su expediente, por mesa de partes virtual o físico para postular a plaza de contrato de auxiliar de educación para el efecto deberán consignar obligatoriamente el nivel educativo (secundaria o inicial) al que postulan.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AYACUCHO
UGEL V. Tarma
Econ. WILSON CHIRIANA MENDOZA
RESP. DE RACIONALIZACIÓN

El Comité